

11 De Julio Del 2013

Aviso Sobre Impuestos Propuestos/Adoptados • Información General

¿Por qué recibí este aviso?

Como dueño de una propiedad en el estado de la Florida, usted tiene derecho a recibir información específica sobre los impuestos de tasación de su propiedad y otros impuestos por servicios (non-ad valorem assessments.) Esta notificación honra esos derechos proveyendo detalles sobre los impuestos asignados a su propiedad, propuestos he incluidos, de acuerdo al proyecto de Ley de Impuestos sobre la Propiedad del 2013.

¿Tengo que responder a este aviso?

El Aviso es para propósitos informativos; no se requiere respuesta alguna. Sin embargo, si usted tiene comentarios para ser considerados por la Junta de Comisionados del Condado (BCC) relacionado a estos impuestos, podrá dirigirlos al BCC en persona en la audiencia pública, o puede presentar sus comentarios por escrito (correo electrónico o carta) al programa MSBU. Comentarios recibidos por el 1 de agosto del 2013 se archivarán con el BCC.

¿Son estos impuestos nuevos?

Bajo la columna "Status" el código (N) significa un impuesto nuevo y el código (E) significa un impuesto existente. También bajo el código "Status" se indica la cantidad a pagar en cuotas por un proyecto Capital (C) o el código (V) si la tasa de impuesto es variable para un servicio continuo.

¿Por qué puede cambiar la cantidad del impuesto?

La cantidad del impuesto por el servicio continuo puede variar anualmente basado en los gastos operacionales y/o de presupuesto. Por ejemplo, los impuestos por el recogido y deshecho de desperdicios sólidos para el año 2013 se incrementó debido al aumento en los costos de los servicios contratados para la colección. Información adicional está disponible en el website del programa MSBU.

¿Necesita actualizar su dirección de correo electrónico o información de propietario? Comuníquese con el Tasador de la Propiedad del Condado de Seminole llamando al 407-665-7506.

¿Qué es el impuesto non-ad-valorem?

El impuesto non-ad-valorem representa un costo compartido y asignado a un grupo de propiedades las cuales pagan por todos o parte de un específico servicio público o mejoras que benefician primariamente a esas propiedades. Los impuestos son asignados en base a un "beneficio por unidad" como se define en los impuestos por distrito establecidos en MSBU. El "beneficio por unidad" puede ser por una parcela, vivienda, pie lineal y otra unidad equitativa.

¿Qué servicios son financiados por estos impuestos?

Los fondos recaudados de estos impuestos pueden ser usados para mejoras de construcción y/o servicios públicos corrientes. Extendido de líneas de servicios para utilidades como agua potable/alcantarillado sanitario, construcción de paredes en vecindarios son algunos ejemplos de proyectos de inversión financiados por el gravamen. Alumbrado público, control de malezas acuáticas y la colección/deshecho de desperdicios sólidos residenciales son servicios continuos financiados por estos impuestos.

¿Si no es una "cuenta a pagar", cuando me facturarán?

Los impuestos aprobados en la audiencia pública serán facturados vía el Proyecto de Ley de los Impuestos de la Propiedad del 2013, el cual será enviado por correo a finales del mes de octubre por el Recaudador de Impuestos del Condado de Seminole. Para evitar multas, los impuestos de la propiedad deberán ser pagados en su totalidad a la oficina del Recaudador de Impuestos para el 31 de Marzo. Recuerde, se ofrecen descuentos a pagos anticipados.

¿Interesado en información y/o servicios en-línea?

Visite la red del gobierno del Condado Seminole para obtener una introducción a la información de los servicios disponibles:

<http://www.seminolecountyfl.gov/Guide/index.aspx>

Para información específica de su propiedad, click en "My Resident Information"

Alumbrado Público

¿Están las luces de las calles en su vecindario funcionando bien?

Como medida correctiva se anima a los residentes a reportar apagones o solicitar reparaciones directamente a la compañía del servicio eléctrico que sirve en su área:

Duke Energy
(formerly Progress Energy)
(800) 228-8485

o

Florida Power & Light
(800) 226-3545

Manejo del Lagos

¿Sabía que un impuesto de distrito puede establecerse para asistir contra la propagación de plantas invasoras acuáticas? O, ¿para mejorar la calidad ambiental de las masas de aguas?

Para conocer más de estas oportunidades, simplemente contacte al Programa de MSBU o visite nuestra página. Si su propiedad actualmente participa en MSBU para el control de malezas acuáticas, asegúrese de registrar su dirección de correo electrónico con el programa MSBU para recibir actualizaciones rutinarias con respecto a las actividades de manejo de lagos. del lago.

Recogido y Deshecho de Desperdicios Sólidos

¿Cumple con sus necesidades su opción del servicio de recogido de desperdicios sólidos?

A los propietarios de viviendas del área no incorporada del Condado de Seminole se ofrecen cuatro diferentes opciones de servicio para la colección de basura. Su opción de servicio para la colección de basura se observa al frente de este Aviso en la descripción de impuestos.

Para obtener más información sobre los servicios disponibles, opciones y tarifas, solicitar cambio de opción, o a quien contactar, por favor consulte el folleto incluido en este Aviso o visite el website del programa MSBU.

Recuerde que la fecha límite para solicitar un cambio de la opción de servicio para el próximo año es el 1ro de Septiembre del 2013. Septiembre de 2013.

¿Preguntas? ¿Necesita más información?

Servicios del Programa Municipal de Beneficio por Unidad (MSBU) Administración del Departamento de Recursos (407) 665-7178 MSBUProgram@seminolecountyfl.gov • www.seminolecountyfl.gov/fs/msbu/